

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.082/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 124 de fecha 26 de Marzo de 2012 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Físico-Química y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Dra. Adriana PAJARES, el Ing°. Juan Pablo ESCALADA, el Ing°. Rodolfo REINHARD como titulares y la Mg. Mabel BREGLIANI en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 258/12 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó las inscripciones de los postulantes Pablo Alejandro AGUDO y Marcos Santiago CARRIZO;

QUE a fs. 20 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Pablo Alejandro AGUDO;

QUE a fs. 40 y 41 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Ing°. Qco. Pablo Alejandro AGUDO;

QUE por Nota N° 110/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Ing°. Qco. Pablo Alejandro AGUDO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Química – Area Físico-Química – Orientación Fenómeno de Transporte (1-09-02-01-3), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Ing°. Qco. Pablo Alejandro AGUDO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Química – Area Físico-Química – Orientación Fenómeno de Transporte (1-09-02-01-3), a partir del 21 de Mayo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing°. Qco. AGUDO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR al Ing°. Qco. Pablo Alejandro AGUDO (C.U.I.L. N° 20-31173907-8) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Química - Especialidad Química – Area Físico-Química – Orientación Fenómeno de Transporte (1-09-02-01-3), a partir del 21 de Mayo de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing°. Qco. Pablo Alejandro AGUDO.-

**ARTICULO 3°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN

///





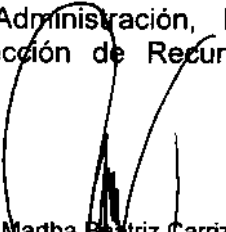
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

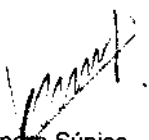
///1-2-

DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 -  
FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

349